

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

18853 *Anuncio de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid relativo a notificación de Resolución dictada por la Dirección General de la Policía en el procedimiento sancionador 11868/2013 incoado por infracción a la Ley de Seguridad Privada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos personales en el domicilio señalado, el día 30/04/14, a las 17:45 horas y a las 19:00, se hace público que por el Órgano que dicta la disposición, se ha dictado la Resolución epigrafiada en el Título de este anuncio.

El denunciado, o su representante, podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas en esta Unidad de Seguridad Privada, calle Rey Francisco 21, 28008 de Madrid, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 11868/2013

Denunciado: Tres Punto Uno Cía. de seguridad S.L., Vía Complutense, nº 117, Alcalá de Henares, Madrid

Identificación: CIF: B78666161

Madrid, 9 de mayo de 2014.- Andrés M. Garrido Cancio, Jefe de la B.P.S.C. de Madrid.

ID: A140023568-1